

2018 11 01 005 P02040
Año Provincia Cantón Notaría Secuencial



Otorgué tres copias J.J.

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGА: COMPAÑIA SOFTWARE &
PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 5.000,00.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Jueves, tres de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, LA COMPAÑIA SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA., representada legalmente por el ingeniero JOSE RAUL POMA MINGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, número telefónico celular cero nueve nueve seis ocho uno seis cinco siete cuatro (0996816574), domiciliado en la ciudad de Loja, en la Río Tigre, y Río Paraná, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cero dos cuatro seis tres dos (1103024632), en su calidad de Gerente, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el siguiente:



"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.;** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPAÑECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el ingeniero **JOSE RAUL POMA MINGA** en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía, **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria de Socios y del presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, y con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$400)**, mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, el veinticinco (25) de Junio del dos mil nueve (2009) e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número quinientos setenta y seis (576), repertorio número mil trescientos setenta y cinco (1375) del diez (10) de Julio del dos mil nueve (2009); b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, el veintiocho (28) de marzo del dos mil once (2011), el señor Julio Iván Plaza Jadán cede a favor del señor José Raúl Poma Minga, ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que tenía en el capital social de la compañía **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.** c) Mediante Junta General Ordinaria de Socios celebrada el veintiocho (28) de Marzo de dos mil



suscribe nuevas participaciones en el presente aumento de capital en proporción al porcentaje a que le da su derecho de preferencia, esto es suscribir dos mil quinientas (2500) nuevas participaciones de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$1)** cada una, pagando el cien por ciento (100%) de las mismas esto es **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$2500)** en numerario, y de contado; Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario, en la forma que consta del acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JOSÉ RAUL POMA MINGA	200	2500,00	2700,00	00.0	2700
VICTOR OSWALDO POMA MINGA	200	2500,00	2700,00	00.0	2700
TOTALES	400	5000.0	5400,00	00.0	5400

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme el acta de Junta General Ordinaria de Socios, que se agrega a este instrumento; y declara además que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el **ARTICULO CINCO** del estatuto de la compañía, el que dirá: **ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$5400)** dividido en cinco mil cuatrocientos (5400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el Certificado de Aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y



COPIA
NOTARIA QUINTA

dieciocho resolvió aumentar el capital social de la compañía en **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$5000)**, mediante la emisión de cinco mil nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que son suscritas y canceladas de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el veintiocho (28) de Marzo de dos mil dieciocho, en la que se aprobó el presente aumento de capital, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura; y además resolvió reformar el estatuto social de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** El ingeniero **JOSE RAUL POMA MINGA** en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios referida en antecedentes, **DECLARA** aumentando el capital de la compañía en la cifra de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$5000)**, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$5400)**.

Para este aumento se emiten cinco mil (5000) nuevas participaciones de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$1)** cada una, las cuales son suscritas en el cien por ciento (100%) en numerario, y de contado el presente aumento de capital en la forma en que se detalla en el acta que se adjunta a la presente, y cancelado de la siguiente forma: el **Ingeniero JOSÉ RAUL POMA MINGA**, suscribe nuevas participaciones en el presente aumento de capital en proporción al porcentaje a que le da su derecho de preferencia, esto es suscribir dos mil quinientos (2500) nuevas participaciones de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$1)** cada una, pagando el cien por ciento (100%) de las mismas esto es **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS (\$2500)** en numerario y de contado, y el **ingeniero VICTOR OSWALDO POMA MINGA**,



estos Estatutos; certificado que será firmado por el Gerente y por el Presidente de la Compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jefferson Adrián Quezada López, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno cinco guion dos cero dos (11-2015-202). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-

COPIA
NOTARIA QUINTA


Ing. JOSE RAUL POMA MINGA

C.C. 1103024632, en calidad de Gerente y Representante Legal de la
COMPAÑIA SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.

R.U.C. 1191732711001


Dr. Rodolfo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:

SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los 28 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 18h00, en las instalaciones de nuestra empresa, se reúnen los socios de la Compañía denominada **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CÍA. LTDA.**, como son: el **ingeniero VÍCTOR OSWALDO POMA MINGA**, por sus propios derechos propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el **ingeniero JOSÉ RAÚL POMA MINGA**, por sus propios derechos propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las participaciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **\$400.00**; se da inicio a la reunión convocada para el efecto, en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento y resolución de la junta sobre los informes del Gerente, relacionado al Balance del Ejercicio Económico del año 2017.
- 3.- Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017, y
- 4.- Definir valores para el incremento del Capital Social de la Compañía, ya que es importante hacer este aumento del Capital.

A la fecha y hora indicada en la convocatoria publicada, se da inicio con el primer punto a tratar que consiste en la Constatación del Quórum por parte del Secretario destinado para el efecto. Luego de verificar la asistencia de los socios, se da por válido el número de socios asistentes para continuar con la Reunión.

El señor presidente toma la palabra para dar por iniciada la sesión. Luego de dar el saludo de Bienvenida y agradecer a los socios por su asistencia se deja oficialmente instalada la reunión con los socios presentes.

Continuando con la reunión, se da inicio al segundo punto del orden del día, para ello el Gerente General toma la palabra para dar su informe de actividades correspondientes al periodo 2017, en el que se destacan los siguientes puntos:

- Se ha reducido al máximo las integraciones de nuestro servicio ECOFACTURA con sistemas de otros proveedores. De esta manera se obtienen un catálogo más realista para nuestros clientes.
- Puesta en producción de versiones de nuestros servicios: ECOFACTURA, SFI IMPERIUM (antes SFI CODEX), FACTURA EXPRESS y SAC-GALILEO. Todos estos servicios tienen que estar en constante actualización.



Juan José Peña entre
10 de Agosto y Rocafuerte

📞 [593 7] 2562541
📠 0996816574 / 0988589356

✉ info@divusware.com
🌐 www.divusware.com

- Incremento de la facturación bruta en aproximadamente un 25% respecto del periodo inmediatamente anterior (2016), con lo que se puede indicar un incremento similar en nuestra cartera de clientes.
- No ha sido posible concretar convenios con posibles distribuidores de nuestros servicios en otras plazas, pero se sigue trabando en la terna para concretarlo en la brevedad posible, en términos de conveniencia para Divusware Cía. Ltda.
- Durante este periodo se cancela obligaciones de periodos anteriores, por diferentes rubros.

Se concede la palabra a la contadora para la presentación y explicación de los Informes Financieros.

Nuestra contadora procedió a presentar con el detalle correspondiente cada una de las cifras mostradas en los informes, mismos que han sido previamente entregados a los socios de la empresa.

Luego de haber sido presentados a detalle los Informes Financieros del Ejercicio Contable 2017, se pone a consideración de los asistentes, quienes proceden a revisarlos. Luego de la verificación correspondiente por parte de los asistentes y contestadas alguna inquietudes, se procede a Aprobar en forma unánime dichos informes.

Por último se dispone hacer un incremento de capital, cuyo valor debe pasar de \$400.00 (capital social actual) a \$5000.00 (capital social proyectado).

Toma la palabra el Ingeniero **JOSÉ RAÚL POMA MINGA**, y manifiesta que si desea suscribir nuevas participaciones en el presente aumento de capital en proporción al porcentaje a que le da su derecho de preferencia, esto es suscribir **2500** nuevas participaciones de **\$1** cada una, pagando el **100%** de las mismas esto es **\$2500** en numerario, y de contado.

Toma la palabra ingeniero **VÍCTOR OSWALDO POMA MINGA**, y manifiesta que si desea suscribir nuevas participaciones en el presente aumento de capital en proporción al porcentaje a que le da su derecho de preferencia, esto es suscribir **2500** nuevas participaciones de **\$1** cada una, pagando el **100%** de las mismas esto es **\$2500** en numerario, y de contado.

Lo cual luego de varias deliberaciones el presente punto es aprobado de forma unánime por parte de los socios presentes.

En vista de que la compañía aumentó su capital social, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo quinto, el mismo que dirá.- "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **\$5400** dividido en **5400** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el Certificado de Aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que será firmado por el Gerente y por el Presidente de la Compañía.-



Juan José Peña entre
10 de Agosto y Rocafuerte

[593 7] **2562541**

0996816574 / 0988589356

✉ info@divusware.com

⬇ www.divusware.com

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JOSE RAUL POMA MINGA	200.00	2500.00	2700.00	0.00	2700.00
VICTOR OSWALDO POMA MINGA	200.00	2500.00	2700.00	0.00	2700.00
TOTALES	400.00	5000.00	5400.00	0.00	5400.00

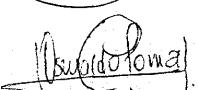
La Junta General Ordinaria de Socios, autoriza al Gerente General de la Compañía SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CÍA. LTDA., el Ingeniero **JOSÉ RAÚL POMA MINGA**, para que celebre la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos, y así mismo trámite su aprobación.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Siendo las 20:00 horas, se da por terminada la reunión, no sin antes agradecer a los asistentes por su participación en esta Junta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-


Ingeniero **JOSÉ RAÚL POMA MINGA**


Ingeniero **VÍCTOR OSWALDO POMA MINGA**

SOFTWARE & PROCESOS
DIVUSWARE 
software empresarial
RUC. 1191732711001
TELF. 2562541



Juan José Peña entre
10 de Agosto y Rocafuerte

✉ [593 7] 2562541
✉ 0996816574 / 0988589356

✉ info@divusware.com
✉ www.divusware.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1191732711001
RAZÓN SOCIAL: SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LIN'S
REPRESENTANTE LEGAL: POMA MINGA JOSE RAUL
CONTADOR: POMA MINGA LIDIA ESPERANZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/08/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/07/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/12/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JUAN JOSE PEÑA Número: SN Intersección: 10 DE AGOSTO Edificio: PASTORAL SOCIAL Piso: 2
Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA MIGUEL ANGEL SUAREZ Celular: 0996816574 Email: jrroma@divusware.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7 LOJA	CERRADOS	0

NOTARIA QUINTA
Razón: Doy Fe que el presente documento corresponde
a certificación de documento materializado
LOJA 03 MAY 2016
Dr. Rodolfo Patricio S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



Código: RIMRUC2016001316692

Fecha: 05/12/2016 09:00:49 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1191732711001
SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.

SKI
...le hace bien al país

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.

ASESORAMIENTO Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JUAN JOSE PEÑA Numero: SN Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA MIGUEL ANGEL SUAREZ Edificio: PASTORAL SOCIAL Piso: 2 Celular: 0996816574 Email: jrpoma@divusware.com



Código: RIMRUC2016001316692

Fecha: 05/12/2016 09:00:49 AM





« > Certificados > Validación de documentos - Código QR

Validación certificados y declaraciones código QR

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC / cédula
1191732711001

Apellidos y nombres
SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.

Código
RIMRUC2016001316692

Tipo	Fecha generación
RUC	05/12/2016 09:00:49

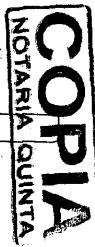
Nueva consulta



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5217

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NUMERO DE REPERTORIO:	4162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	732
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POMA MINGA JOSE RAUL
IDENTIFICACIÓN:	1103024632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GÓMEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotografía que antecede es de un documento que se me exhibió en copia en su oficina.

LOJA 01 MAY 2018

Dr. Raul Gallo Gallo
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA

NOTARIA SEPTIMA
LOJA ECUADOR
CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

25 ABR 2018

Dr. Pablo F. Punin Castillo
NOTARIO



Página 1 de 1

Nº 00



Loja, 11 de Diciembre de 2017

Ingeniero
José Raúl Poma Minga
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en reunión mantenida el día jueves 07 de Diciembre de 2017, en JUNTA EXTRAORDINARIA¹ de socios convocada para el efecto, se decidió prorrogarle en sus funciones de GERENTE para un periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Por lo anteriormente argumentado, usted tendrá que cumplir con las normas y estatutos de la compañía **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CÍA. LTDA.**, misma que se constituyó mediante Escritura Pública el 25 de Junio de 2009, autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo la partida No. 576 de fecha 10 de Julio de 2009.

Por lo antes indicado, no me queda más que expresarle mi más cálida felicitación, al mismo tiempo que le deseo el mejor de los éxitos en su gestión.

Sírvase hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

f) Ing. Víctor Oswaldo Poma Minga.

PRESIDENTE SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CÍA. LTDA.

SOFTWARE & PROCESOS
DIVUSWARE software empresarial 
RUC. 1191732711001
TELF. 2552541

Yo, Ing. José Raúl Poma Minga, acepto el nombramiento de **GERENTE** para un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en la Compañía **SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CÍA. LTDA.**, que se me confiere según nombramiento precedente.

Loja, 11 de Diciembre de 2017


1) Ing. José Raúl Poma Minga
GERENTE

SOFTWARE & PROCESOS
DIVUSWARE software empresarial
RUC. 1191732711001
TEL. 2562541

Juan José Peña entre
10 de Agosto y Rocafuerte

593 7 2562541
0996816574 / 0988589356

✉ info@divusware.com
👉 www.divusware.com



Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SIGUERO Y NUESTRO

TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901197805
NOMBRE : SOFTWARE & PROCESOS DIVUS
WARE CIA. LTDA.
REFERENCIA : 81339637
Efectivo : *****,500.00
CH PROFIC : *****,00
CH LOCALES : *****,00
CH REMESAS : *****,00
TOTAL : *****,2,500.00
OFICINA : AG. CAJAS MATERIZ
CIUDAD : LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR : 4217
FIGUERÓN MUNOZ CINDY DANIELA
FECHA : 2018/04/24 10:32

ID DEPOSITA: 1103915870
NOMBRE : POMA MINGA, VICTOR OSWALD
DEPOSITA :
Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.
Sirvase verificar que los datos impresos o registrados estén de acuerdo con las transacciones realizadas.

Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SIGUERO Y NUESTRO

TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901197805
NOMBRE : SOFTWARE & PROCESOS DIVUS
WARE CIA. LTDA.
REFERENCIA : 81339637
Efectivo : *****,500.00
CH PROFIC : *****,00
CH LOCALES : *****,00
CH REMESAS : *****,00
TOTAL : *****,2,500.00
OFICINA : AG. CAJAS MATERIZ
CIUDAD : LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR : 4217
FIGUERÓN MUNOZ CINDY DANIELA
FECHA : 2018/04/23 09:57

ID DEPOSITA: 1103034632
NOMBRE : POMA MINGA, JOSE RAUL
DEPOSITA :
Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.
Sirvase verificar que los datos impresos o registrados estén de acuerdo con las transacciones realizadas.

NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta
al documento que se me exhibió en original.

LOJA 03 MAY 2018

Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103024632

Nombres del ciudadano: POMA MINGA JOSE RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LUDEÑA ALEXANDRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: POMA CAPA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: MINGA CONTENTO JULIA MARGARITA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 180-118-09359



180-118-09359



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103024632

Nombre: POMA MINGA JOSE RAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 182-118-09363



182-118-09363



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**POMA MINGA
JOSE RAUL**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDRA VERONICA
TORRES LUDENA

Nº **110302463-2**

INSTITUCIÓN SUPERIOR
INGENIERO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE
POMA CAPA VICTOR HUGO
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINGA CONTENTO JULIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

V4343V2222

NOTARIA QUINTA
COPIA

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULA-A03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019

JUNTA N°

019 - 381

NUMERO

1103024632

CÉDULA

POMA MINGA JOSE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

1103024632

019 - 381

NUMERO

019

JUNTA N°

019

NUMERO

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2161

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	158
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103024632	POMA MINGA JOSE RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /03/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Página 1 de 1

Nº 0104287



Factura: 002-005-000013168



20181101005P02040

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101005P02040						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOFTWARE Y PROCESOS DIVUSWARE COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1191732711001	ECUATORIANA	GERENT	JOSE RAUL POMA MINGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPAÑIA SOFTWARE & PROCESOS DIVUSWARE CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRITURA N°:	20181101005P02040						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (12:34)						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec						
OBSERVACIÓN:	REGISTRO UNICO DDE CONTRIBUYENTES						

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

